



Ayuntamiento de
**Los Palacios y
Villafranca**

Plaza de Andalucía, 6
41720 · Los Palacios y Villafranca · Sevilla
N.E.L. 01410690
Teléfono 95 581 06 00
Fax 95 581 25 15

Página 1 de 1

ANUNCIO

UNA PLAZA DE GUÍA DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TURÍSTICA Y UNA PLAZA DE ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICO.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7.1 de las bases de la convocatoria, mediante el presente anuncio se procede a la publicación de la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de la oposición en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Tablón de Anuncios alojado en la Sede Electrónica oficial del Ayuntamiento y en la web de la Corporación.

El Tribunal designado determinó las siguientes fechas y lugar de realización de los ejercicios teóricos (tipo test) de ambas plazas para los siguientes días:

- **Plaza de Animador Sociocultural y Turístico:**

Fecha: Martes, **16 de septiembre de 2025**, a las **10:00 horas**.

Lugar: Sala de estudios «**Obispo Ramos de Lora**», sita en Plaza de Andalucía n.º 2, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

- **Plaza de Guía de Información y Asistencia Turística:**

Fecha: Miércoles, **24 de septiembre de 2025**, a las **10:00 horas**.

Lugar: Sala de estudios «**Obispo Ramos de Lora**», sita en Plaza de Andalucía n.º 2, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Con la designación de las fechas indicadas se da cumplimiento a lo indicado en el apartado 7.5 de las bases de la convocatoria donde se concluye que entre la finalización de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles.

De conformidad con el apartado 8 de las bases de la convocatoria, el primer ejercicio consistirá en responder a un cuestionario tipo test de 50 preguntas (más 3 de reservas), con 4 respuestas alternativas, siendo únicamente una de ellas la correcta o más correcta, a realizar en un tiempo máximo de **1 hora**. Las preguntas versarán sobre el contenido del temario recogido en el anexo I de las Bases de la convocatoria.

El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

La valoración de las preguntas será de la siguiente forma:

- Cada respuesta correcta se valorará con 0,20 puntos.
- Cada respuesta incorrecta o mal contestada se penalizará con 0,05 puntos.
- Las respuestas no contestadas/en blanco no tendrán valoración alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario del Tribunal.

Documento firmado electrónicamente

Cód. Validación: JRESV6XJTYWHTURBUNVPSFFZ
Verificación: <https://lospalacios.se/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

